ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08
N.I.G.:46250-66-2-2012-0002297

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 000746/2012
Sección: 1ª

Deudor: FUSTERIA GREGORI SL
Procurador: RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT

Acreedor/es: .
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER.-

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000746/2012, habiéndose dictado en fecha veinte de junio de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de FUSTERIA GREGORI SL con domicilio en Polígono Industrial Benieto s/nº, ALMOINES (Valencia) y CIF nº B-46573606, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2344, general 814 de la Sección 4ª del libro de Sociedades, folio 66, hoja nº 14.360

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **JOSE MARIA COSTA BOSCH** con domicilio en la **Calle Luis Vives, 6-3-7ª, Valencia** y correo electrónico **admconcursal@costanet.eu.**

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinte de junio de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO